



# ASOCIACIÓN PERUANA DE FACULTADES DE MEDICINA - ASPEFAM

## PRONUNCIAMIENTO

### Preservar la salud y seguridad de los internos de medicina

Las facultades de medicina integrantes de ASPEFAM se dirigen a la Presidencia de la República, los señores Ministros de la Presidencia del Consejo de Ministros, Salud y Educación; a las Comisiones de Salud y Educación del Congreso de la República, a las máximas autoridades de SUNEDU, ANUPP, ASUP y FIPES; así como a la comunidad médica y académica nacional, para manifestar lo siguiente:

1. El Perú vive momentos difíciles. Nuestras instituciones son desafiadas a asumir con plena responsabilidad su papel en las actuales circunstancias. Gran parte de nuestros docentes, y recientemente nuestros internos, están en primera línea, dando pleno testimonio del compromiso de la comunidad universitaria con el país.
2. Se ha programado que el próximo 1 de Mayo se incorporarán los alumnos del 7° Año (internos de medicina) en los establecimientos de salud a nivel nacional. Sin embargo, y a pesar de las gestiones realizadas ante diversas instancias, hasta el momento no se ha expedido ningún marco legal para desarrollar este proceso, tal como se hiciera para los internos que accedieron a los servicios de salud el año 2020 (Decreto de Urgencia 090-2020 y Resolución Ministerial N° 622 -MINSA-2020).
3. En tal sentido, es imperativo e imprescindible que se genere una normativa que ampare la vida y la salud de los internos de medicina, garantizando en forma oportuna el otorgamiento de los EPPs, el seguro de salud, el seguro de vida y el estipendio, con el fin de garantizar la protección de la salud de los internos y su desarrollo académico con las seguridades del caso.
4. Asimismo, es necesario que los internos de medicina, al igual que todos los internos de las ciencias de la salud, que se incorporarán el próximo 1 de Mayo a los establecimientos de salud, sean vacunados contra el SARS-CoV-2, previamente al inicio de sus actividades, en resguardo de la vida y la salud de ellos y sus familiares. Esta medida debe extenderse a aquellos profesionales de salud docentes que laboran en las facultades de medicina que conducen el proceso formativo, y requieren ser también protegidos con prioridad. Más aún, ambos - estudiantes y profesionales de la salud - están comprendidos en la I Fase del proceso de vacunación.

Comprendemos las graves dificultades por las que atravesamos, pero es necesario que todas las instituciones asumamos nuestra responsabilidad, y en este momento prioricemos el resguardo de aquellos que brindan la atención de salud, y en este caso en particular, de aquellos que estarán en la primera línea.

Lima, 6 de abril de 2021

**Decanos de las Facultades de Medicina  
Integrantes de ASPEFAM**